

80
Año de mil e quatrocientos e noventa e tres años

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
don Juan de los Rios sea el que tiene de coorrrir
de las cosas que son de su cargo e de las que
deben de ser hechas en las dhas. partes e de
las que son de su cargo e de las que deben de ser
hechas en las dhas. partes e de las que son de su
cargo e de las que deben de ser hechas en las
dhas. partes e de las que son de su cargo e de
las que deben de ser hechas en las dhas. partes

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
don Juan de los Rios sea el que tiene de coorrrir
de las cosas que son de su cargo e de las que
deben de ser hechas en las dhas. partes e de
las que son de su cargo e de las que deben de ser
hechas en las dhas. partes e de las que son de su
cargo e de las que deben de ser hechas en las
dhas. partes e de las que son de su cargo e de
las que deben de ser hechas en las dhas. partes

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
don Juan de los Rios sea el que tiene de coorrrir
de las cosas que son de su cargo e de las que
deben de ser hechas en las dhas. partes e de
las que son de su cargo e de las que deben de ser
hechas en las dhas. partes e de las que son de su
cargo e de las que deben de ser hechas en las
dhas. partes e de las que son de su cargo e de
las que deben de ser hechas en las dhas. partes

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
don Juan de los Rios sea el que tiene de coorrrir
de las cosas que son de su cargo e de las que
deben de ser hechas en las dhas. partes e de
las que son de su cargo e de las que deben de ser
hechas en las dhas. partes e de las que son de su
cargo e de las que deben de ser hechas en las
dhas. partes e de las que son de su cargo e de
las que deben de ser hechas en las dhas. partes

